

S.^{or} D.^o D.º *Mislaos* *Alexans.*

10.3.154.

154. 218

1

Lima y No^{ve}bre 23/1811.

Mi Excm.^o P.^o D.^o y Señor recdo mi Vesp.^{to} tengo remi-
tido avn una Carta alaq. no tendo consercion d^{os}
nope amisa q. aya sido spca falta de Salud: enoq banan
temome imp.^{to} deley respectables circunstan. q. le hacen
Sumam Recomendable.

CTDO

643.1

DOC. 251

FOL. 2

Tengo muy presente loq. me dijo con el
tiempo doni Parada acerca Cuid.^o donde me hallo
sin verrino y la cansado de tanto trabajo y enfermedades
me precisado a suavisar al Excm.^o Sr. Rey a quien se
le hizo presente la necesidad q. tengo de destinar y en cuyo
Páramento responde en su hipocrita Decreto es del
tenor siguiente Lima y Nov.^{bre} 15 de 1811. por aora
no ay ning.^a vacante y quando la aya se lepe amisa q.
se aproposito sea a repasar refer. de venias de donde
deven hacerse en *[redacted]* por el Secret.^o Parado.

Este es el caso enq. mebo y p.^a q. eno tenga alg.
acrecion para el doni mislaos de venias nozerito
del auxilio de sus Recomendaciones. Para q. esto

S. S. hazer alg.^a cosa amañada; en caso de cosa
enq. intimo molesto. Esperando de h. d. uno
ultima molestia q. la frayo La Piz no dexa en
ayuntada el permiso q. como se pize por el diti
enro y si fuere digno de su resp. le suplico
q. en el Sobrescrito no me ponga Nro Caballo
con atencion a que ay aqui much. indios de
el mismo nombre y apellidos y etomido por con
beniencio para recibir alg. correspond. que sea
Tomandolo así ad. Jose de Arabeles. eno
es quanto seme ofice deca a vna dispensando mi
reposito molestias y mande aue siempre
affmo y humilde liberto J. M. B.

Jose Antonio de Caballos



219

2



A
Sr Dn Estanislao
Moreno

Exusillo